MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, El Convento de Santa Rosa de Ocopa provincia de Concepción, departamento de Junín, en el Perú. Fundado en 1725 por iniciativa del sacerdote franciscano Francisco Jiménez de San José, fue bautizado con ese nombre por estar ubicado cerca de una capilla dedicada a Santa Rosa de Lima, donde fue construida para servir como sede de un colegio de misioneros.

Que, El Convento de Santa Rosa de Ocopa, se encuentra situado a 3,360 m.s.n.m., con un clima sano y seco de eterna primavera y rodeado de naturaleza. Se sitúa a 5.5 km al noreste de la ciudad de Concepción y a 25 km al noroeste de Huancayo, ofrece vistas espectaculares de los alrededores; la combinación del clima de eterna primavera y la ubicación rodeada de árboles hace que sea un lugar ideal para la meditación y el estudio. Además, el hecho de que esté relativamente cerca de ciudades como Concepción y Huancayo hace que sea accesible para quienes deseen sumergirse en su historia y belleza.

Que, Hoy en día, este "relicario del Perú", como lo llamó José de la Riva Agüero y Osma, funciona como museo y alberga una valiosa biblioteca y una nutrida pinacoteca con cuadros de la escuela Cuzqueña y Quiteña, testimonio vivo de su legado espiritual, cultural y educativo.

Que, Este convento cumplió un papel fundamental como centro de evangelización y punto de partida principal para la propagación del cristianismo hacia las regiones más remotas de la selva amazónica. Desde allí, los frailes se sumergían en la vida de los pueblos indígenas, aprendiendo sus lenguas, respetando costumbres, tradiciones, observando sus ritos, registrando sus saberes. A cambio, compartían sus conocimientos religiosos, pero también traían herramientas, técnicas agrícolas, y en muchos casos actuaban como mediadores ante los abusos coloniales. Llevando consigo no solo el evangelio, sino también la voluntad de entender y convivir con culturas profundamente distintas

Que, Este intercambio dio lugar a una riqueza cultural única, plasmada en catecismos bilingües, crónicas, mapas y hasta en la arquitectura misional que combinaba elementos europeos e indígenas. Este tipo de misiones no solo implicaba la propagación de la fe, sino también un complejo proceso de interacción cultural.

Que, En esta fecha tan significativa, rendimos homenaje a una tierra llena de historia, tradición y cultura. Este Aniversario representa no solo un hito trascendental para la comunidad religiosa y cultural del Perú, sino también un justo reconocimiento a tres siglos de misión, fe, entrega y encuentro entre culturas. Que esta celebración sea ocasión para renovar el compromiso con los valores espirituales y con la preservación del legado histórico que el convento representa para toda la nación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la Iglesia Católica del distrito de Santa Rosa de Ocopa, y de manera especial al reverendo Padre Jorge Niquén Urquiza, guardián superior del convento, con motivo de conmemorarse, este 25 de abril del año 2025, el Tercer Centenario de la construcción del histórico Convento de Santa Rosa de Ocopa.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa y Presidente de la Comisión Multisectorial del Tricentenario de la Construcción del Convento de Santa Rosa de Ocopa, el Ing. José Luis Castillo Cárdenas, para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, abril de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia